



PRENSA

La Razón

Abc

El Economista

Expansión



*Lunes 14
Noviembre
del 2016*

LA RAZÓN

© Copyright Análisis Social Español 2000. S.A. Todos los Derechos Reservados. Queda permitida la reproducción, distribución, comunicación pública, tratamiento o utilización con fines, en su totalidad, de los contenidos de esta publicación, por cualquier sistema o medio, sin autorización expresa y escrita del editor, incluida su utilización para hacer resúmenes, recopilaciones, extractos o revisiones de prensa con fines comerciales a las que el editor se opone expresamente conforme a los artículos 17 y 18 de la LPI.

Presidente: Mauricio Casals
Vicepresidente: Joaquín Parera

Director: Francisco Marhuenda

Subdirectores: P. Narváez, A. Sempurn
J. M. Zuloaga, P. Gómez

Delegaciones: Andalucía: P. Reyero; Castilla y León: J. Fonseca; Cataluña: Monty Parera; Comunitat Valenciana: I. Zaragoza

Adjuntos al director: C. Morodo

Jefes de redacción: S. Alonso, J. R. Puyol, C. Catalán, M. Calderón, C. L. Lobo, J. Redondo, A. Cascos, A. E. de Santos, C. de Miguel, A. Clementis, E. Estival

Secciones: J. A. Alonso, F. Velasco, R. Coarasa, G. Pajares, J. Martín, E. Gozalo, M. Ruiz, P. Navarro, C. García, C. Fastrano, C. García Santos, J. R. Plaón, C. Bernal, A. Tahoces, E. Bressel, J. Maluenda

R. González, M. R. Iglesias, E. Arroyo, R. Colomer, M. Palacio, P. Poveda, R. Ruiz

Presidente del Consejo de Administración: Santiago Barreno

Directores: Miguel Ángel Palomares (Técnica) Andrés Navarro (Comercial), Álvaro Aguirre (Financiero), Rafael López (Marketing Promocional), Javier Pérez Parra, Manuel Torres (Publicidad) y Noemí Herruela (Distribución)

PUNTAZOS

IGLESIAS SE IMPONE EN LA LUCHA POR MADRID

La victoria de Ramón Espinar en la batalla por el poder de Podemos en Madrid es, en realidad, el triunfo de Pablo Iglesias. Las primarias de la capital se plantearon como un duelo entre el sector oficialista y el crítico de Íñigo Errejón por liderar el partido, y el contundente resultado cierra, al menos hasta el próximo congreso, un debate recurrente que desgasta a la formación.



LAS CIFRAS REFRENDAN SU ÉXITO

La gestión de Isabel Borrego en la Secretaría de Estado de Turismo se ha traducido en récord tras récord de visitantes, ingresos y en todo lo relacionado con la industria. El sector prevé que este año lleguen al país unos 74 millones de visitantes, un 9% más que en 2015, y el PIB turístico crezca un 4,4%. Son cifras abrumadoras que hablan del magnífico legado de Isabel Borrego en su adiós.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS DEMÓCRATAS

Nadie pone en duda el estado de «shock» que cundió en las filas democráticas tras la victoria de Donald Trump. Sin embargo, el desánimo no debe entorpecer la autocrítica a la que está obligado el partido. La última etapa de Barack Obama, unida a la candidatura de Hillary Clinton, provocó la pérdida de más de cinco millones de votos, y urge averiguar por qué.

EDITORIALES

UN FISCAL GENERAL DEL ESTADO SÓLIDO PARA DESAFÍOS EXIGENTES

El fiscal general del Estado es una institución medular de nuestra estructura judicial y, por ende, del Estado de Derecho. Su labor nunca es sencilla y se mueve habitualmente en la controversia y la discusión, pues sus decisiones se erigen como un baluarte en defensa de la legalidad, con lo que ello supone, frente a aquellos que pretenden subvertirla. No es la última línea de defensa, pero casi, y por esa razón la responsabilidad del titular es enorme. Consuelo Madrigal llevaba dos años en el cargo y cesó tras el final de la legislatura con un balance profesional muy solvente y un trabajo eficiente del Ministerio Público en la persecución de la corrupción y en la lucha contra el terrorismo. Se esperaba el nombramiento del sustituto con la expectación propia de una elección, puesto que será actor principal en un horizonte español con desafíos exigentes. La propuesta del Gobierno se decidió ayer por el magistrado de lo Penal del Tribunal Supremo, José Manuel Maza, que tendrá que esperar el informe de idoneidad del Consejo General del Poder Judicial y del Congreso antes de poder asumir oficialmente el cargo. Con José Manuel Maza, el Ejecutivo ha apostado por la experiencia, la formación, el diálogo y la firmeza en la defensa de sus convicciones jurídicas hasta el punto de

defenderlas en soledad, e incluso en minoría, en las deliberaciones del tribunal, lo que no ha sido una excepción. Esas cualidades le han granjeado un incuestionable prestigio en el propio Tribunal Supremo y, en general, en toda la carrera, a lo que hay que añadir su condición también de fiscal (lo es en excedencia), pues aprobó ambas oposiciones, entonces separadas. Si a cualquier profesional cabe medirlo por las actuaciones y las decisiones en su ejecutoria, las de José Manuel Maza le definen, más allá de la solidez de sus argumentos, por la independencia de sus posicionamientos. Hay que recordar, por ejemplo, que archivó la querrela contra la cúpula de Podemos por una presunta financiación ilegal, se mostró contrario a la «doctrina Botín», se quedó solo en la defensa de una condena por prevaricación contra Baltasar Garzón por investigar el franquismo y rechazó exonerar al entonces presidente del Supremo, Carlos Dívar, del caso de los viajes pagados por el CGPJ al apreciar delito, entre otros. Dos de sus ponencias han tenido también un alcance jurídico especial que hablan de su dimensión

como jurista: la que avalaba la responsabilidad penal de las personas jurídicas y la que refrendó que los agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado puedan acceder a la agenda del móvil de un detenido sin autorización judicial en determinadas circunstancias. La reacción de las principales asociaciones de fiscales a su elección ha sido positiva, lo que, en principio, es un respaldo no menor. José Manuel Maza tendrá que apoyarse en la carrera para poder afrontar con las máximas garantías los retos decisivos que tendrá que afrontar en su mandato. Además de profundizar en la autonomía del Ministerio Fiscal, en su independencia y en apostar por su modernización, le tocará encarar el desafío separatista catalán, la corrupción y el terrorismo yihadista, además de abordar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la nueva disposición para que los fiscales asuman la instrucción de los sumarios. Aunque, por supuesto, los apriorismos son siempre relativos, la trayectoria y el perfil del magistrado del Supremo elegido parecen reunir las cualidades necesarias para enfrentar sus deberes con la idoneidad precisa.



FRANCISCO NIEVA, UN GIGANTE DE LA CULTURA

Con el fallecimiento de Francisco Nieva, no sólo se ha ido un selecto y extraordinario dramaturgo, sino que el país ha perdido también al creador total y único, un genio capaz de brillar y sorprender en múltiples facetas de las artes. En LA RAZÓN lo sabemos bien. Tuvimos el privilegio y la fortuna de contar con sus colaboraciones periódicas, que nos acompañaron, ilustraron y engrandecieron hasta sus últimos instantes. Francisco Nieva era capaz de plasmar su carácter barroco, cosmopolita y ciertamente

transgresor en todo cuanto acometía. Dramaturgo, sí, pero también director de escena, figurinista, decorador, autor dramático, pintor, académico... y tantas cosas. Personaje con experiencias extraordinarias y una sabiduría acumulada que plasmaba en una palabra mimada al extremo. Un vanguardista excelso, con dimensión europea, que fue capaz de desarrollar lo que está al alcance de los elegidos, un teatro nuevo, generador de modos y tendencias que otros siguieron y continuarán, un legado al que admirar y del

que enorgullecerse con montajes emblemáticos sobre las tablas. Acumuló todos los grandes premios de nuestro país y gozó del reconocimiento y la consideración de su mundo, que era el de muchos, también el de los espectadores que acompañaron sus piezas. Y si en algún momento o de alguna forma pudo sufrir el sinsabor o la amargura de un cierto olvido, lo fue en la medida de ese desapego al teatro o al mundo de la cultura en que este país ha caído en ocasiones. Nieva nos dijo adiós, pero, por supuesto, su obra es y será inmortal.

Tribuna abierta

Pacto de Estado por la Justicia: El pacto olvidado



Gerardo Pérez Sánchez
Profesor de Derecho Constitucional, ULL

A finales del mes de octubre se reunieron en Málaga los jueces decanos de toda España con el fin de tratar los problemas de la Administración de Justicia. Este Tercer Poder es elemento imprescindible y prioritario dentro de un Estado de Derecho. Sin embargo, ni suele ocupar ese lugar de preeminencia en los planes de los dirigentes políticos ni se le concede la importancia que merece desde un punto de vista presupuestario. El buen funcionamiento de una sociedad democrática, la convivencia pacífica, el desarrollo económico de un país y el disfrute de los derechos de sus ciudadanos dependen de una actividad honrada en el ámbito de la Justicia. En estos momentos, además, atravesamos una época clave a causa de la multiplicación de asuntos y causas complejas de enorme relevancia pública, en un contexto de escasez de recursos y de escasa inversión. Es por ello que los jueces decanos han querido alzar su voz, emitiendo un comunicado en el que denuncian la actual situación y en el que proponen, a su vez, varias ideas para mejorar este pilar esencial y básico de todo modelo de sociedad libre.

Para empezar, señalan que en España no existe una firme y decidida voluntad política de construir un Poder Judicial fuerte, moderno y eficaz. Tan sólo ha existido interés a la hora de establecer mecanismos institucionales de control e influencia. Por eso, alertan sobre cómo desde algunas esferas se les exige celeridad para determinadas causas, o escuchan lamentos sobre la lentitud del sistema judicial, mientras que desde esas mismas esferas se ha cerrado el paso sistemáticamente a una decidida modernización que sí se ha dado en otros terrenos. Y, aun que dispuestos de un sistema judicial muy garantista y de calidad, resulta poco ágil y está escasamente dotado. Así, la deseable prontitud en la respuesta a los litigios, merced a una inadecuada carga de trabajo en los juzgados, termina por afectar al nivel de este servicio público. Pero, paradójicamente, tales problemas tienen solución. Únicamente se requiere una decidida voluntad política.

En este punto, los decanos exigen un incremento en la inversión destinada a la Administración de Justicia y los magistrados se lamentan ante esta realidad sangrante e injusta. No existe un plan de inversiones que, prolongado durante varias legislaturas, permita dotar al sector de los imprescindibles medios que requie-

re. Se quejan con mucha razón de la aprobación de normas que, de un modo grotesco, no van a llevar aparejado un incremento de gasto, lo que coloca a los profesionales en la tesitura de aplicar nuevas leyes sin una adecuada dotación de personal y en ausencia de medios adicionales. Frente a esta sequía inversora, resulta sorprendente que las ayudas públicas al ramo financiero hayan ascendido a más de 60.000 millones de euros, cifra que representa nada menos que diecisiete veces el presupuesto destinado anualmente a la Justicia en España.

Paralelamente a lo anterior, solicitan incrementar el número de jueces para equipararnos a los países de nuestro entorno. A día de hoy contamos con unos 5.500. Para alcanzar la ratio europea de 21 por cada cien mil habitantes, deberíamos contar con casi el doble (más de nueve mil).

El debate de Sus Señorías tampoco ha olvidado la espinosa cuestión de la politización de la Justicia. Afirman que es preciso reforzar la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial y en su máximo órgano de gobierno. En este sentido, la designación política de los vocales del Consejo General del Poder Judicial está resultando muy perjudicial para la imagen de los jueces y de su esencial independencia, por lo que el CGPJ debería quedar al margen de cualquier tipo de influencia partidista, una idea ya afirmada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la reciente Sentencia de 21 de junio de 2016 sobre el asunto *Ramos Nunes de Carvalho contra Portugal*. Asimismo, se reclama una mayor contumelencia a la hora de censurar los ataques a jueces en el ejercicio de su función jurisdiccional, la reducción de los aforamientos, una nueva regulación del indulto y de las denominadas "puertas giratorias", y, también, la supresión de los nombramientos de magistrados de los TSJ a propuesta de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, los representantes de la Judicatura y, junto a ellos, numerosos profesionales (como secretarios de la Administración, fiscales, abogados o procuradores, entre otros) llevan décadas reivindicando un Pacto de Estado por la Justicia, una pieza de nuestro sistema tan básica como arrinconada. Solamente se precisa voluntad y sensibilidad reales para proporcionar como es debido este servicio público, destinado a defender los derechos de la ciudadanía y a garantizar el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico. De ello depende que podamos continuar denominándonos Estado Social y Democrático de Derecho no sólo de palabra, sino de obra.

En obra

Guión ganador



Pedro de Silva

En la hora de buscar explicaciones cada uno ofrece la suya, y todas valen igual, pues no hay modo de verificarlas. Para mí prevalece la que hacía distinta esta campaña: una mujer comandante en jefe. Tal vez no haya otro país con un imaginario tan visible: el de la conquista del Oeste, que no está en los hechos, ni en la historia de los hechos, sino en la saga del *western* en el cine. La épica de USA, para bien y para mal, siempre remite a esta gesta, que en tiempo de formación de mitos es muy reciente, lo que la hace viva, como un volcán no apagado. Se trata de una gesta machista hasta el tuétano: una mujer en el Salón sólo está para una cosa. No chocó que ese mismo medio Oeste (el Oeste del Oeste) haya sido el motor del cambio marcha atrás. Como el éxito de la gesta de marras no ha dejado apenas indios vivos, para activar el subconsciente hubo que buscarlos al otro lado del Río Grande.

La columna del lector*

Los tinerfeños, todos los canarios, tienen la palabra. La Opinión de Tenerife pone a su disposición *La columna del lector*, una sección para resaltar por su interés y oportunidad la opinión de un lector entre las decenas de cartas recibidas diariamente.

Un líder en la Casa Blanca

■ Isidro Fuentes (Los Realejos).

Las encuestas no se equivocaron... porque no hubo ni una hebra de manera independiente. Todas obedecen sin rechistar a la mano que les da de comer, todas son una y otra vez (*Brexit*, Colombia, etc.) encinadas y manipuladas para lanzar en los *mass media* la propaganda que interesa a la élite.

La invasión de Internet ha creado un nuevo escenario que ha hecho posible la victoria de un *outsider* como Trump.

La hegemonía hoy la marcan las redes sociales y la revolución digital. La tv y los *mass media* ya no imponen y quitan presidentes como antaño. El mundo está cambiando. El *Brexit* primero y la victoria de Trump ayer son la prueba de lo que digu.

Prácticamente sólo contra todos y contra todas, ha emergido una figura que les ha dado al ejercicio de "creadores de opinión" occidentales un zasca monumental en todos sus dientes: un revolcón inesperado que los ha cogido con el paso cambia-

Yo soy de los que saluda a Trump como una esperanza para Occidente y como una oportunidad única para construir un mundo mejor

do y los calzones a la altura de los tobillos.

Yo soy de los que saluda a Trump como una esperanza para Occidente y como una oportunidad única para entre todos intentar construir un mundo mejor. Como dijo el propio Trump en su primer discurso de presidente "ningún sueño es demasiado pequeño para intentar llevarlo a cabo..."

Es la hora de la Unión... y no me estoy refiriendo sólo a los americanos.

Humor | Santy



Redacción
Elifina Alonso Quintero
Joaquín Calatán
Elsa López
Teresa Moreña Salto
María Orán

La Opinión
de Tenerife

Directores:
Isabel Cereales y
Gerardo Pérez Sánchez

Redactor Jefe:
Daniel M. Fiel
Jefes de Sección:
Alberto Rodríguez, Andrés González (Fronterizas),
Alicia Delgado (Deporte) y Maqueo (Cine) Cristóbal Galera (Tecnología)
Jefe de Publicidad:
David Torralba
Jefa de Administración:
Carmen Sánchez

Edita: CITA S.A. - Avda. de España, 15 - 38101 Santa Cruz de Tenerife

Elaboración y distribución de prensa en Canarias
CITA S.A. - Avda. de España, 15 - 38101 Santa Cruz de Tenerife

Elaboración y distribución de prensa en el resto de España
CITA S.A. - Avda. de España, 15 - 38101 Santa Cruz de Tenerife

Unión Europea
Programa Operativo FEDER 2014-2020

ministerios económicos

reformas más urgentes, y ha elegido perfiles negociadores y con peso político mientras que seis continúan en sus puestos y queda uno vacante.



Matilde Aslan, secretaria de Estado de Turismo.



Julio Gómez-Pomar, secretario de Estado de Infraestructuras.



Tomás Burgos, secretario de Estado de Seguridad Social.



Juan Pablo Riesgo, secretario de Estado de Empleo.

Las riendas del principal motor de la economía

La diputada del PP por Las Palmas Matilde Aslan sucederá a la también diputada Isabel Borrego como secretaria de Estado de Turismo. Estará bajo la dirección de Álvaro Nadal, nuevo ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Aslan ha sido viceconsejera de Economía y de Asuntos Económicos con la UE del Gobierno de Canarias. Nacida en 1955, es inspectora de Hacienda, auditora de Cuentas y miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Aslan deberá gestionar la promoción de España como destino turístico. A lo largo de la crisis, y como compensación a la caída de la demanda nacional, España ha acumulado año tras año mixtos históricos en la llegada de extranjeros.

El guía de Iñigo de la Serna en Fomento

Julio Gómez-Pomar (1957) va a continuar al frente de la única Secretaría de Estado del Ministerio de Fomento. Iñigo de la Serna ha optado por la continuidad de un gestor que se conoce muy bien los rincones del departamento después de cuatro años en los que ha combinado la presidencia de Renfe con el segundo puesto más importante del Ministerio. Su experiencia será una guía impagable para De la Serna, que llega al Ministerio con un desconocimiento parcial de los asuntos más dedicados de la cartera, entre los que destaca los trabajos pendientes en la alta velocidad, el futuro empresarial de Renfe, la estiba portuaria y el agujero latente provocado por las autopistas de peaje en crisis.

El desgaste de gestionar la crisis de las pensiones

Tomás Burgos (Valledolid, 1962) repite por segunda legislatura consecutiva como secretario de Estado de la Seguridad Social. Miembro del 'clan del PPP' en Valladolid, su renovación en el cargo, como la del secretario de Empleo, Juan Pablo Riesgo, es una muestra de confianza de la ministra Fátima Báñez. En su primera legislatura, Burgos, con formación sanitaria, ha hecho frente a la crisis más grave de la Seguridad Social, por la depresión económica. Precisamente, ahora, este buen orador político, deberá ejecutar una nueva reforma de las pensiones, para evitar su quiebra y, además, responder a la difícil situación del Fondo de Reserva, con la crítica mordaz de la oposición.

Un ciclista de fondo para luchar contra el paro

Juan Pablo Riesgo (Madrid, 1980) es un enamorado del ciclismo y cuando puede se escapa del Ministerio de Empleo a batirse en la carretera. Le sirve para relajarse de las largas jornadas laborales que hace con frecuencia, desde primera hora de la mañana hasta la madrugada. Director de la asesoría económica del Grupo Parlamentario Popular, Fátima Báñez se lo llevó al Ministerio como jefe de su gabinete. Desde ahí saltó a la Secretaría de Estado de Empleo, cuando su antecesora en el cargo, Engracia Hidalgo, fue a trabajar con Cristina Cifuentes en la Comunidad de Madrid. Riesgo ha provocado el enfado de los agentes sociales por su reforma de la formación.

da a la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, y para la que ha elegido a José María Jover Gómez-Ferrer.

El Consejo de Ministros también nombró ayer nuevos jefes de Gabinete y confirmó el nombramiento de Jorge Moragas como director de Gabinete del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el de Mario González Pico como directora del Gabinete de la Vicepresidenta.

Preguntados por los nombramientos pendientes, unos

15, Méndez de Vigo y la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, explicaron que en algunos Ministerios es necesario tiempo para diseñar el nuevo equipo y Tejerina avanzó que hará cambios.

El portavoz del Gobierno no aclaró si estos nombra-

Báñez acudirá a la Comisión del Pacto de Toledo, y Rajoy se reunirá con patronal y sindicatos

mientos han sido negociados con la oposición, pero sí subrayó que ya está hablando con todos los grupos sobre los Presupuestos. Y avanzó que la ministra de Empleo, Fátima Báñez, acudirá el 22 de noviembre a la Comisión del Pacto de Toledo, y que Rajoy se reunirá con patronal y sindicatos el 24 de noviembre en el Palacio de la Moncloa para reiniciar el diálogo social.

A esto se suma que Rajoy retomará intensamente su agenda internacional. El lu-

nes recibirá al primer ministro de Portugal, António Costa. El martes, se trasladará a Marruecos para la Conferencia sobre el Clima. El miércoles, recibirá al nuevo secretario general de la ONU, António Guterres. El viernes, asistirá en Berlín a una reunión convocada por la canciller alemana, Angela Merkel, junto a François Hollande y sus homólogos británico, Theresa May, e italiano, Matteo Renzi, en la que se despedirá a Barack Obama.



José Manuel Maza ha sido propuesto para ser el fiscal general.

José Manuel Maza será el nuevo fiscal general del Estado

A Vigil Madrid El Consejo de Ministros propuso ayer al magistrado de la sala de lo penal del Tribunal Supremo, José Manuel Maza (Madrid, 1951), como nuevo fiscal general del Estado, en sustitución de Consuelo Madrugal. Según explicó ayer el portavoz del Ejecutivo, Iñigo Méndez de Vigo, la propuesta de Maza, presentado por el ministro Rafael Catalá, únicamente responde a la "idoneidad" del magistrado para desempeñar esta tarea.

Antes de asumir definitivamente el cargo al frente del Ministerio Público, Maza deberá superar los trámites previstos, lo que podría demorar su incorporación al menos unas semanas. Para su nombramiento, se precisa la participación de los tres poderes del Estado: tras la propuesta del Ejecutivo, ahora el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) deberá aprobar un informe de idoneidad y después Maza tendrá que comparecer ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para obtener el aval del poder legislativo.

Durante su mandato, el nuevo fiscal general del Estado deberá afrontar importantes retos. Uno de los más relevantes tendrá que ver con la posibilidad de atribuir a los fiscales la instrucción de las causas, una cuestión que es actualmente competencia de los jueces. De hecho, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en su toma de posesión del pasado lunes 7 de noviembre, anunció que uno de los grandes retos de esta legislatura será reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, estudiando la posibilidad de dejar en manos del Ministerio Pú-

Uno de sus retos más importantes será el de atribuir la instrucción de las causas a los fiscales

El magistrado del Tribunal Supremo ingresó en la carrera judicial en 1975 y en la fiscal, en 1978

blico la instrucción de los procesos, tal y como ya sucede en muchos países de nuestro entorno.

Recorrido

De sensibilidad conservadora -fue portavoz de Unión Judicial Independiente-, Maza ingresó en la carrera judicial en 1975 y en la fiscal en 1978, si bien comenzó ejerciendo como abogado de la Red Nacional de Ferrocarriles.

Maza fue nombrado en 2002 magistrado de la sala de lo penal del Tribunal Supremo, después de haber sido presidente de la sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid. A lo largo de su estancia en el alto tribunal, el futuro fiscal general del Estado ha tenido destacadas actuaciones. En 2007, el magistrado decidió pronunciarse en contra de la doctrina Botín, en la causa abierta contra el entonces presidente de Banco Santander, Emilio Botín. El jurista también propuso el archivo de la querrela contra Pablo Iglesias por la presunta financiación ilegal y votó en contra de la sentencia del Supremo que dejó en libertad al terrorista Ignacio Pujana por anulación de la doctrina Parot.

El CGPJ reclama el impulso de la mediación intrajudicial

Pedro del Rosal

8/11/2016 - 6:00

- El órgano asevera que es un instrumento sencillo, rápido y útil para aliviar la saturación de los juzgados y los tribunales



El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha publicado una actualización de la Guía para la práctica de la Mediación Intrajudicial, un sistema de resolución de conflictos que se inserta dentro del proceso y se desarrolla bajo control judicial y con respecto a las reglas y garantías del mismo.

El documento pretende ofrecer a los jueces y a los operadores jurídicos un manual que contenga la regulación vigente, así como el resultado y las conclusiones de las experiencias piloto que se han desarrollado en este ámbito. Es decir, no sólo detalla los protocolos, sino también información de carácter práctico, para poder desarrollar la mediación intrajudicial en el ámbito civil, familiar, penal, laboral y contencioso-administrativo.

El CGPJ apuesta por este instrumento como un mecanismo sencillo y rápido, que remueva los obstáculos en el acceso a la Justicia para aliviar los problemas de eficiencia y saturación de órganos judiciales, así como por ofrecer una solución no impuesta -el acuerdo- que es percibida como más justa y satisfactoria por las partes.

Invitación del juez

La guía destaca que el principal problema de los órganos judiciales para acudir a este instrumento es su falta de conexión con mediadores "suficientemente formados y experimentados". Por ello, recomienda la elaboración de un panel de profesionales de acreditado conocimiento y experiencia. Como alternativa se propone la creación de una unidad judicial al frente de la cual se sitúe un letrado de la Administración de Justicia con formación específica.

Debe ser el juez quien invite a las partes -mediante resolución motivada- a que acudan a una sesión informativa y, posteriormente, el mediador deberá valorar si es un litigio mediable o no.

En caso de finalizar la mediación sin acuerdo, se continuarán los trámites previstos en el procedimiento judicial -o se reanudará en el caso de que se haya suspendido-.

De haber acuerdo -o acuerdos parciales-, las partes tienen la capacidad de elegir cómo incorporarlo al proceso. Serán ellas, por tanto, quienes soliciten en qué forma desean que quede reflejado -homologación, elevación a escritura pública, desistimiento bilateral, renuncia a la acción, etc.-.

Principios y especificidades

Las mediaciones intrajudiciales comparten una serie de principios comunes en todos los ámbitos, exceptuando las penales: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad, bilateralidad y buena fe, profesionalidad y garantías legales. En las penales destaca su gratuidad, debiendo ser sus gastos derivados asumidos por la Administración de Justicia.

La guía, además, apunta y desarrolla las especificidades que deben tenerse en cuenta en cada procedimiento, dependiendo del ámbito en el que se desarrolle. Así, por ejemplo, cuando se desarrolle en el ámbito familiar, quedan excluidos los casos en los que

existan problemas mentales, abuso de sustancias o violencia de género. En los dos primeros supuestos, además de ser graves, deben estar acreditados.

En el ámbito laboral, por su parte, los acuerdos logrados ante órganos administrativos tendrán directamente fuerza ejecutiva.

Por último, la guía encomienda a los órganos judiciales llevar a cabo un seguimiento y control de las mediaciones desarrolladas, para evaluar su implantación y eficacia.

PUBLICIDAD

[Este Artículo le dice la verdad: 5 cosas que su banquero no quiere que usted aprenda.](#)

[GKFX le rebaja el 25% de las comisiones por operar con nosotros](#)

Otras noticias



Juan Carlos Estévez "Ha llegado la hora de reformar la ejecución"



China podría estar incubando la 'enfermedad' que sufre Japón desde



FCC se refuerza en Estados Unidos al lograr un nuevo contrato de



La Sirena invierte 2,3 millones de euros en nuevas aperturas

Contenido patrocinado



Nunca es demasiado tarde para cambiar tu futuro financiero (M&G Investments)



Detenida la niña afgana portada de National Geographic por tener documentos falsos en Pakistán (El Mundo)



Cárdenas insulta a Pablo Motos y Ernesto Sevilla se disculpa (elotromundo, el portal de ocio de mundodeportivo)



El Betis elige a Víctor Sánchez del Amo para sustituir a Poyet (Marca)

Nuestros partners: CanalPDA | **Boxoffice** - Industria del cine | **ilSole** - English version | **Empresite: España - Colombia** | **Administradores y Ejecutivos** | **Ranking de Empresas**

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | Política de Privacidad | Aviso Legal | Política de cookies | Cloud Hosting en Acens